

3 DE ABRIL DE 2018

DIPUTADA ROSALINDA OROZCO VILLATORO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A FAVOR DEL DICTAMEN LA “INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS”,

Con su venia diputado presidente

Compañeras y compañeros legisladores.

Medios de comunicación

Público en general

Muy buenos días.

Es importante lo que acaba de resaltar mi compañero que me antecedió, pero también es importante poner a discusión lo que hoy vamos a votar.

Dicen que la congruencia es madre de la credibilidad, y la congruencia tiene que ver con la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.

El 06 de marzo del 2018 el ciudadano Manuel Velasco Coello, gobernador del estado de Chiapas, presentó ante este poder legislativo, la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley orgánica de la administración pública del estado de Chiapas.

El objetivo de la iniciativa es que la secretaria de pesca y acuacultura coordine la operación del programa bienestar “pescando con el corazón” en apoyo a los

pescadores de la región istmo- costa y soconusco, como una alternativa de fomento a la productividad pesquera. En la que se propone que las y los pescadores de la región que cumplan con las reglas de operación, reciban de manera mensual, un incentivo económico que les permita compensar la actividad pesquera en la época de veda.

Cabe mencionar que este programa se ha entregado anteriormente y que incluso que cuando no se entrega se han generado algunas manifestaciones propias de los pescadores.

El día de hoy está a discusión que este programa se adhiera como una norma a la Ley orgánica de la administración pública de Chiapas, dejándolo de manera permanente como un apoyo mensual en tiempo de veda, cuestiones climatológicas o aquellas circunstancias que pongan en riesgo la actividad pesquera.

Es decir, esto me trae a la memoria, programas sociales asistencialistas heredados a las nuevas administraciones, como cuando se aprobó el programa amanecer, como cuando se han creado municipios en cada sexenio, o cuando se elimina la tenencia vehicular, viene otro congreso lo regresa, viene otro y lo vuelve a eliminar.

Quiero precisar, que las concesiones de pesca son atribuciones del gobierno federal a través de la Secretaría de Pesca y Acuacultura.

Por lo que en este decreto que el día de hoy, estamos analizando me quedan pendientes algunas dudas que no las vi, ¿cómo quien determina que numero de pescadores serán beneficiados?, ¿Cuánto va ser el apoyo económico mensual?, ¿Y a que numero de pescadores?, ¿Quién determinara el tiempo de veda?.

La intención es buena, pero en épocas en que la congruencia política no se ve en ninguna parte es importante precisar, los beneficios que se darán y no los problemas que se heredaran que pueden preverse en este momento.

La reglas de operación establece montos y requisitos para acceder a este programa, sin embargo, también dice siempre, que haya disponibilidad dentro del presupuesto de la secretaría de pesca.

Si por un lado hablamos de recorte presupuestal, recorte de personal en dependencias de gobierno, y por otro lado programas asistenciales que espero de fondo lleven buena intención y no quede solo en un programa más con fines electoreros.

Quiero recalcar que el programa que en beneficio de la gente pesquera es interesante y es bueno, pero no estoy de acuerdo en el mecanismo en el cual se establece los lineamientos para poder hacer acreedores de este incentivo.

Como también considerar que esto es una forma de involucrar un problema social a futuro cuando no se cuente con la suficiente solvencia económica en el estado.

Es cuanto diputado presidente.